

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2022

Oficio Circular No. DGPYP - 41 - 2022

Asunto: Viáticos y pasajes de comisiones al extranjero

**CC. Titulares de las Unidades
Administrativas Centrales, Órganos
Administrativos Desconcentrados y
Entidades Paraestatales Sectorizadas
P r e s e n t e s**

Hago referencia a las solicitudes para erogar mayores recursos respecto al año anterior, con relación al artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en los casos específicos de las partidas 37106 "Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" y 37602 "Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales", que las Unidades Responsables de la Secretaría de Salud presentan a esta Dirección General, para su gestión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de acuerdo con el artículo 7 fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto, se informa que, de conformidad con lo comunicado por la SHCP, mediante los oficios Nos. 315-A-4207-2022 y 315-A-4211-2022, las autorizaciones que emita el Titular de la Dependencia para las erogaciones de viáticos y pasajes internacionales, en los términos que señala el Oficio Circular SEE 801.1.-34 y OM 700.2022.0371, se considerarán como autorizaciones para ejercer mayores recursos respecto al ejercicio anterior.

La presente Circular y el Oficio SEE 801.1.-34 y OM 700.2022.0371, comunicado mediante la Circular No. DGPYP-30-2022, se encuentran disponibles para su consulta, en la página de internet: www.dgpyp.salud.gob.mx, en el apartado de Documentos.

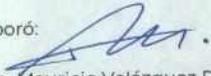
Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
El Director General



Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboró:



Mtro. Mauricio Velázquez Posada
Director de Seguimiento y Control de la información

C. c. p. **Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.** Secretario de Salud. Para su conocimiento.
Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud -Mismo fin.
Sección/Serie: 5C.26